

COMISIÓN DE ELECCIONES

CIRCULAR No. 01/2013

PARA: TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SERVICIO EXTERIOR ECUATORIANO “AFESE”.

DE: Emb. Benjamín Villacís Schettini
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES

FECHA: 29 de julio de 2013.

ASUNTO: CONVOCATORIA ELECCIONES GENERALES PARA PERÍODO 2013-2014.

1.- Cumpló con informar, a todos los miembros de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano, “AFESE” que, de conformidad con la circular número 039-AFESE-2013, mediante la cual la señora Presidenta de AFESE comunicó la conformación de la *Comisión de Elecciones* por parte del y de acuerdo con el Acta de la I Reunión de la Comisión de Elecciones, efectuada el 26 de julio de 2013, la misma que me ha encargado la Presidencia, conforme con lo dispuesto en el Art. 5 del Reglamento de Elecciones, convoco a Elecciones Generales, para el período 2013-2014, en base a la Disposición Transitoria del Reglamento de Elecciones de julio de 2013, para ocupar las siguientes dignidades en los distintos órganos:

PARA EL DIRECTORIO DE LA “AFESE”:
(Art. 1, literal a) del Reglamento de Elecciones)

- Presidente y Vicepresidente
- Un Representante por el Personal de la Carrera Diplomática y su Suplente.
- Un Representante por los Funcionarios del Servicio Auxiliar y su Suplente.
- Un Representante por el Personal sujeto a la LOSEP y por los trabajadores amparados en el Código del Trabajo y su Suplente.
- Un Representante por los miembros de AFESE que se encuentren en el exterior y su Suplente.
- Un Representante por los socios que se hayan acogido a la jubilación y su Suplente.

De acuerdo con el Art. 1(a) del Reglamento de Elecciones, el Presidente y su Vicepresidente serán elegidos por votación general en una sola papeleta.

PARA EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA “AFESE”:
(Art. 1, literal b) del Reglamento de Elecciones)

- **Presidente y Vicepresidente**
- **Un Representante de los Servidores Públicos y Trabajadores con funciones en el país y su Suplente.**
- **Un Representante de los miembros de AFESE con funciones en el exterior y su Suplente.**
- **Un Representante de los miembros de la “AFESE” que se hayan acogido a la jubilación y su Suplente.**

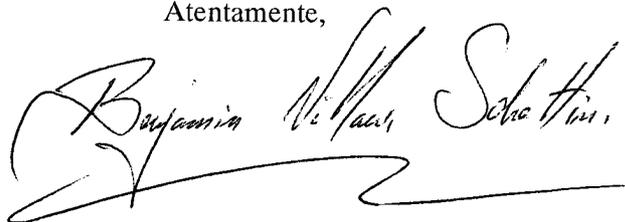
2.- Según el Artículo 4 del Reglamento, ha sido designada Secretaria de la Comisión de Elecciones, la señora Alba Rubio, quien recibirá las inscripciones de las diferentes candidaturas a partir de hoy, 30 de julio de 2013, en las oficinas de Inmунidades y Privilegios, o al correo electrónico creado específicamente para el efecto: elecciones2013@afese.com

3.- El plazo para receptor las candidaturas a todas las dignidades se cerrará el día **05 de agosto de 2013, a las 17H00.**

4.- Las candidaturas deberán ser presentadas por escrito, con el respaldo de por lo menos 25 firmas de los miembros activos de la “AFESE”, tal como dispone el Art. 7 del Reglamento.

5.- Junto a la solicitud de inscripción deberán constar los nombres de dos representantes por cada lista completa y uno por cada lista parcial para que integren la mesa electoral. Estos representantes no podrán actuar sino al momento de la calificación de sus respectivas listas y en la apertura de las urnas o sobres correspondientes.

Atentamente,



Benjamin Villalón Schottini